



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cundioj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 10 de marzo de 2020
Oficio No. 0061


Señores

FUNDACIÓN AYUDATE UN COMPROMISO PARA TODOS
Calle 23 B No. 118 A – 12 Primer Piso
Bogotá, D.C.

Referencia : 253684089001 2012 00015 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A
Demandado : CARLOS JULIO VILLALBA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 27 de febrero de los corrientes, dictada en el asunto de la referencia, se dispuso **EXHORTARLO** para que en lo sucesivo desempeñe cabalmente las funciones que el cargo le impone y en consecuencia, rinda informe de gestión en la forma dispuesta en el inciso final del artículo 51 del Código General del Proceso, sin que sea necesaria la mediación de un requerimiento para que cumpla con su deber legal.

Cordialmente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



Entregado: COMUNICACIÓN

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/03/2020 10:15 AM

Para: Fundacion Ayudate <fundacionayudate@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (45 KB)

COMUNICACION;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Fundacion Ayudate (fundacionayudate@hotmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN

